

GUÍA DOCENTE

ECONOMIA DE LA EMPRESA

GRADO EN ECONOMÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 04-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo principal de la asignatura “Economía de la Empresa” es proporcionar una visión de la realidad en la que se desenvuelven las empresas, lugar donde los alumnos van a prestar sus servicios profesionales. Se pretende que el alumno comprenda y analice la tarea básica de la dirección como función principal a desempeñar en su vida profesional, también que conozca el funcionamiento básico y las interrelaciones de las áreas funcionales de la empresa. Se trata por tanto, de formar a profesionales que además de la competencia técnica específica, posean una formación personal y humana que les permita desenvolverse y relacionarse adecuadamente en su trabajo. La importancia de la asignatura radica en la adquisición de conocimiento y competencias directivas que los alumnos podrán desarrollar desde una perspectiva económica y empresarial, más cercana a las situaciones empresariales cotidianas, permitiendo una visión multidisciplinar de las tareas a desarrollar por los nuevos graduados. Se proporciona la visión empresarial necesaria para el desarrollo de profesional como directivo de cualquier empresa. Para el desarrollo de la asignatura no existen requisitos previos, si bien sería deseable que el estudiante posea ciertas habilidades y características para el mejor aprovechamiento de la misma, como pueden ser: - La capacidad para trabajar en equipo - La capacidad de comunicación oral y escrita - La habilidad para desarrollar el trabajo de forma autónoma - La capacidad de adaptación a los cambios y situaciones
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CT01. Capacidad de análisis y síntesis
 CT02. Capacidad de organización y planificación
 CT03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
 CT07. Capacidad para la resolución de problemas
 CT08. Capacidad de tomar decisiones
 CT09. Capacidad para trabajar en equipo
 CT15. Capacidad de aprendizaje autónomo
 CB01. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
 CB02. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
 CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
 CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
 CB05. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
 CE01. Capacidad de aplicar los conocimientos de economía en la práctica
 CE02. Habilidad en la búsqueda de información e investigación
 CE12. Comprender y evaluar inversiones financieras
 CE13. Conocer el funcionamiento de las empresas y su toma de decisiones
 CE16. Analizar, sintetizar y resumir críticamente la situación económica y patrimonial de una empresa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático I.- Introducción a la Administración de Empresas

Tema 1. La empresa y sus objetivos

1.1. Concepto y tipos de empresa

1.1.1. La empresa como una unidad económica de producción

1.1.2. La empresa como organización

1.1.3. La empresa como sistema

1.1.4. La empresa desde una perspectiva macroeconómica

1.2. Agentes que participan en la fijación de objetivos: shareholders frente a stakeholders

Tema 2. Los administradores en la organización

2.1. Definición de Administración

2.2. Jerarquías Directivas

2.3. Roles Directivos

2.4. Habilidades Directivas

2.5. Funciones Directivas

2.5.1 Planificación

2.5.2 Organización

2.5.3 Dirección de los Recursos Humanos

2.5.4 Control

Bloque temático II.- La Dirección de la Empresa

Tema 3. Toma de decisiones: La esencia del trabajo directivo

3.1 El proceso de toma de decisiones

3.2 La toma de decisiones: función principal del directivo

3.2.1 Modelo racional de la toma de decisiones

3.2.2 Clases de problemas y decisiones

3.2.3 Condiciones para la toma de decisiones

Tema 4. Dirección estratégica

4.1 Concepto Estrategia y niveles de la estrategia

4.2 Entorno

5.3 Tipos de estrategias

4.3.1 Estrategias a nivel corporativo

4.3.2 Estrategias a nivel de negocio

Bloque temático III.- La dirección de los Subsistemas Funcionales

Tema 5. La Dirección de los subsistemas funcionales

5.1. La Dirección Financiera: Inversión y financiación

5.1.1 La inversión: concepto y proceso de inversión.

5.1.2 Las fuentes de financiación:

5.2 La Dirección de la Producción

5.3 La Dirección de Marketing

IV.B.-Actividades formativas



Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1 Se asistirá a sesiones dedicadas a la exposición y explicación de los contenidos fundamentales de la asignatura.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	AF3 Se trabajará en la resolución guiada de problemas prácticos relacionados con los contenidos impartidos.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	40
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	22
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 16 a Semana 17	Pruebas de evaluación, que se realizarán en las fechas establecidas por la Universidad.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	De forma general los contenidos teóricos básicos de la asignatura serán desarrollados en clase por el profesor y podrán completarse con el uso de los manuales de referencia básicos incluidos en la bibliografía.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de ejercicios realizados de forma autónoma individual o en grupo, por parte del alumno fuera del aula. También se debatirán las lecturas previas preparadas por los alumnos, cuando el profesor previamente lo haya indicado. Estas prácticas deberán ser realizadas fuera del aula por parte de los alumnos y se corregirán a la finalización de cada uno de los temas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Ver horario de tutorías



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Id	Actividad de Evaluación	Carácter	Nota mínima	Ponderación	Contenido
SE05	Práctica individual	No reevaluable	Sin nota mínima	30%	Temas 1 al 5
SE01	Prueba Escrita Teórica	Reevaluable	5/10	35%	Temas 1 al 5
SE01	Prueba Escrita Práctica	Reevaluable	5/10	35%	Temas 1 al 5

Criterios generales de evaluación

- La **nota final** se calcula como la media ponderada de las calificaciones de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada uno de ellos.
- Si alguna de las actividades evaluables no alcanza la nota mínima requerida para poder promediar, la calificación final de la asignatura será **la más baja obtenida entre ellas**.
- Si no se ha presentado en la convocatoria a ninguna prueba evaluable, la nota final será **"No presentado"**

Convocatoria Ordinaria

- Las pruebas teórica y práctica se realizarán de forma **presencial** en la fecha establecida por la Facultad.
- Las **prácticas individuales** deberán completarse a lo largo del curso.
- Las pruebas de conocimientos serán las establecidas por el/los profesor/es que imparte/en la asignatura y podrá contemplar diferentes modalidades como pueden ser: tipo test única respuesta, tipo test multirrespuesta, preguntas cortas, preguntas de razonamiento, problemas, casos prácticos, ensayo, etc.
- Cada profesor seleccionará las prácticas individuales a realizar de entre las especificadas en el apartado relativo a Actividades Formativas, en base a su criterio y a las características de cada grupo. Dichas prácticas son obligatorias, inclusive para aquellos alumnos que tengan Dispensa Académica.

Convocatoria Extraordinaria

- El estudiante deberá presentarse únicamente a las actividades reevaluables **no superadas** en la convocatoria ordinaria.
- Se mantienen los **mismos criterios de evaluación** que en la convocatoria ordinaria.
- No serán reevaluables en la convocatoria extraordinaria las prácticas individuales, puesto que dichas actividades tienen como objetivo evaluar el progreso del estudiante de forma regular a lo largo del curso, fomentando la participación activa y el aprendizaje continuo, lo cual no se puede aplicar de manera efectiva en una reevaluación.
- Las pruebas teórica y práctica se realizarán de forma **presencial** en la fecha establecida por la Facultad.
- La calificación obtenida en las prácticas individuales se conservará para la convocatoria extraordinaria.

Convocatoria Adelantada

- La evaluación consistirá en una **prueba escrita teórica** (tipo test, preguntas de desarrollo, problemas, etc.) y una **prueba práctica** (ejercicios, casos prácticos o resolución de retos).
- Cada prueba tendrá una **ponderación del 50%** sobre la nota final.
- Para superar la asignatura, será necesario obtener **al menos 5 puntos sobre 10** en **cada una** de las dos pruebas.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación



Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cuervo García, A. (2006). *Introducción a la administración de empresas*. Civitas.

Iborra, M., Dasi, A., Dolz, C., & Ferrer, C. (2014). *Fundamentos de dirección de empresas: Conceptos y habilidades directivas* (2ª ed.). Paraninfo.

Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración* (8ª ed.). Prentice Hall.

Bibliografía complementaria

Aguirre, A. A., Castillo, A. M., & Tous, D. (1999). *Administración de organizaciones: Fundamentos y aplicaciones*. Pirámide.

Díaz de Castro, J., Redondo López, C., Barreiro Fernández, B., & López Cabarcos, M. A. (2002). *Administración de empresas: Dirigir en la sociedad del conocimiento*. Pirámide.

Donnelly, J. H., Gibson, J. L., & Ivancevich, J. M. (1994). *Fundamentos de administración y dirección de empresas* (8ª ed.). McGraw-Hill.

Koontz, H., & Weihrich, H. (1998). *Administración: Una perspectiva global*. McGraw-Hill.

Robbins, S., & DeCenzo, D. (2002). *Fundamentos de la administración: Conceptos esenciales y aplicaciones* (3ª ed.). Prentice-Hall.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO BORJA FERNÁNDEZ GARCÍA VALDECASAS
Correo electrónico	borja.valdecasas@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor Sustituto
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JUAN CARLOS MARTÍN GARCÍA
Correo electrónico	juanc.marting@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor Sustituto



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL BENÉITEZ FERNÁNDEZ-CUESTA
Correo electrónico	isabel.beneitez@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0